ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO No.	CPS20240257	FECHA DE SUSCRIPCION:	08/03/2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS Cual.		

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social:	JOSE EVER GRIJALBA CORREA
Numero del NIT:	79560871-8

CESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONAR

Nombre y/o razón social:	N/A
Numero del NIT:	N/A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA DE FUNZA.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1.Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato
2. Apoyar en la ubicación de las unidades de almacenamiento documental después de efectuado el trámite de préstamo.
3. Consolidar los resultados de la verificación de las transferencias documentales totales entregadas por las diferentes dependencias de forma mensual, presentando un informe al director de área para el trámite correspondiente de recepción o devolución
4. Realizar el diligenciamiento de los formatos correspondientes para llevar el control de la Gestión Documental de la entidad (PRÉSTAMOS DOCUMENTALES Y ENTREGA DE SUMINISTROS) para las solicitudes recibidas a través del correo institucional, de acuerdo a las indicaciones del director de área
5. Apoyar en la actualización y seguimiento de los indicadores del proceso de gestión documental de la entidad (capacitaciones, préstamos documentales físicos y préstamos documentales digitales) de acuerdo a las indicaciones del director del área.
6. Consolidar la documentación digitalizada llevando un registro sistematizado y cronológico y de acuerdo con lo indicado por la ley de archivos en el equipo de cómputo que designe el director de área
7. Apoyar en los acompañamientos de las inspecciones oculares y visitas técnicas en las diferentes áreas de la entidad donde se lleve a cabo la gestión documental y de archivo en aras de advertir, prevenir y de ser pertinente, proponer acciones de saneamiento ante los posibles hallazgos que se encontraran dentro las labores inicialmente señaladas.
8. Apoyar en la elaboración de informes escritos sobre la verificación realizada en el numeral previo, de acuerdo a la normatividad vigente de forma mensual con el visto bueno del director del área.
9. Apoyar y participar en los eventos y actividades institucionales que sean convocados por el supervisor del contrato.
10. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números:	14.480.000,00 pta
Valor en letras:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS M/CTE

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:

PLAZO INICIAL:	Cuatro 4 meses sin exceder el 30 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACION:	30/06/2024
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

INTERVENTOR(Identificación del Interventor)

Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)

Nombre:	GRISELDA MARIA BARRIOS FERNANDEZ	C. C. No.	26,847,262
Dependencia:	DIRECTORA GESTIÓN DOCUMENTAL Y RECURSOS FISICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL		

Entre los suscritos a saber **JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO** , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, **JOSE EVER GRIJALBA CORREA** en su calidad de **CONTRATISTA, GRISELDA MARIA BARRIOS FERNANDEZ** Supervisora, acordamos suscribir el **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	12/03/2024

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCIO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A						

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 14.480.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 14.480.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 10.860.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 2.292.666,67
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 1.327.333,33

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO 1	19/04/2024	2024000516	$ 3.620.000,00
PAGO 2	16/05/2024	2024000959	$ 3.620.000,00
PAGO 3	14/06/2024	2024001641	$ 3.620.000,00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A	N/A	N/A	$ 0,00
N/A	N/A	N/A	$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte de la supervisora **GRISELDA MARIA BARRIOS FERNANDEZ**; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisora del contrato. La Supervisor del Contrato, *efectuó* la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con mi firma doy fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

GRISELDA MARIA BARRIOS FERNANDEZ
Directora Gestión Documental Y recursos Fisicos de la secretaría General
Supervisora

En cumplimiento a lo establecido en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma el dos(2) del mes de julio de 2,024.

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

JOSE EVER GRIJALBA CORREA
CONTRATISTA

Revisó: (Constanza Bedoya Garcia) - Secretaría Jurídica	Firma	Revisó: (Diana Carolina Diaz Rojas) - secretaría de hacienda	Firma